



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Se practicare lasaca de shas arenas y orninas, de todo lo
qual se hizo relacion; Thabiendolo oido y confesado, atten-
diendo a que es costumbre antigua el separar larg.^o valen de
shas Arequia, y ponerlas en sitios inmediatos al Rio, para q.
nose impida el trafico pp.^o ni se cause perjuicio a la fabrica
de salitre en la extension de tierra, y recoleccion del polvo;
Que asi esta mandado por la Superioridad, y que en el presente
año es de mucho estorvo y consideracion los crecidos montones
que hai de shas arenas por haber sido extraordinaria la sequia
limpia y monda, y por consiguiente mayor la cantidad que se
gasta la que debe suplirse de los mismos fondos pp.^o Car. destinadas
para la zutada limpia; En esta inteligencia. Acordo vuelva
este Expediente a la Junta de Propios, para que enterada de la
razon y necesidades que hai de sacar shas arenas, permisi-
on que resultan al al. R. Marienta y al Comun, en retardarse esta
operacion, providenie librar sh. tres mil, de la cantidad
que sea precisa para este gasto; Como las protexas y se man-
dare prebeniones de Prenga por combeniente, segun y como lo